

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS M.
Demandado	HOGAR Y MODA S.A.
Radicado	05001-31-03-008-2017-00691-00
Instancia	Primera
Interlocutorio	Nº 323
Tema	Requiere.

En atención al memorial que antecede, previo a continuar el trámite normal del proceso, se requiere a la parte actora para que allegue el correo electrónico donde conste la notificación al Curador Ad-litem JUAN DAVID PARDO TAMAYO a su correo electrónico tamayo_789@hotmail.com

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y de Derecho)